



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara

Recibí cargo.

Claudia Patricia Arteaga

ARRÓNIZ. 129 abril/2022

*[Handwritten signature]*



RECIBI DEGAZO  
ALFONSO HERNANDEZ GODINEZ  
29 ABRIL - 2022

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara**  
**Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, sito en calle 5 de febrero No. 249 doscientos cuarenta y nueve Unidad Administrativa Reforma, en la Colonia las Conchas, Municipio de Guadalajara, código postal 44460, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción. -----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: **“Persona Servidora Pública Saliente”**, la persona que entrega; y **“Persona Servidora Pública Entrante”**, la persona que recibe.-----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, **Claudia Patricia Arteaga Arróniz**, hace entrega formal de la **Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo en el periodo del 01 de febrero al 16 de abril del 2022 y que entrega a la **“Persona Servidora Pública Entrante” Alfonso Hernández Godínez**, quien recibe la **Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco.-----

*[Handwritten signature]*



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **Claudia Patricia Arteaga Arróniz**, con credencial para votar número de folio **N1-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N3-ELIMINADO 2**

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Alfonso Hernández Godínez**, con credencial para votar número de folio **N4-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N6-ELIMINADO 2**

La "**Persona Servidora Pública Saliente**" designa como testigo a la persona **Jaime Eduardo Reyes Robles** quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio **N7-ELIMINADO** quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N8-ELIMINADO 2**  
**N9-ELIMINADO 2**

La "**Persona Servidora Pública Entrante**" designa como testigo a la persona **Edgar Adrián Flores Zapata**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX **N10-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N11-ELIMINADO 2**  
**N12-ELIMINADO 2**

Comparece la persona servidora pública **Mercedes Martin Briseño**, como "**Representante de la Contraloría Ciudadana**" del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 11122, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Avenida 5 de Febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, Unidad Administrativa Reforma, en la colonia Las Conchas, código postal 44460, de la Ciudad de Guadalajara,



Jalisco, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción.-----

-----  
Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.** -----

-----  
La presente acta se integra de **13 trece** fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 01 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como **RH-1, RH-2, RM-3, RM-7, RM-8, RM-9, AP-1, DD-1, DD-2, DD-8,** que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con un total de **256 fojas** mismas que comprenden del número de folio **001 al folio 256**, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado.-----

-----  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco;** y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de **256 fojas** mismas que comprenden del número de folio **001 al folio 256** haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

-----  
La "**Persona Servidora Pública Saliente**" bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco,** por lo que en el presente acto hace la entrega igual que



como recibió.-----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** ella deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: “En este momento quiero manifestar en relación a los formatos RM-3 y RM-9 respecto a los bienes materiales y a los vehículos, las relaciones que se adjuntan corresponden a la entrega de la administración pasada correspondiente al 2018-2021”. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: “Nada que manifestar”. -----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el



marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----  
-----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **17:00 diecisiete horas, del día 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós**, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03 (tres)** tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, otro para la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, y el otro queda en custodia de **La Contraloría Ciudadana**. -----

----- Conste. -----

**ENTREGA**

\_\_\_\_\_  
**Claudia Patricia Arteaga Arróniz.**  
**“Persona Servidora Pública Saliente”**

**RECIBE**

\_\_\_\_\_  
**Alfonso Hernández Godínez.**  
**“Persona Servidora Pública Entrante”**

**“Representante de la Contraloría Ciudadana”**

\_\_\_\_\_  
**Mercedes Martin Briseño**



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



**Testigo de la “Persona Servidora  
Pública Saliente”  
Jaime Eduardo Reyes Robles.**

**Testigo de la “Persona Servidora  
Pública Entrante”  
Edgar Adrián Flores Zapata.**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la **Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, consta de **13 trece fojas** del acta, e identificaciones y 1 un cd, perteneciente a la **Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**.

*El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>*

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

# FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTRE-RECEPCIÓN				FOLIO	
Consecutivo	Clave del Formato	Descripción del Formato	Aplica/No Aplica	Del	Al
<b>I. RECURSOS MATERIALES</b>					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	001	001
2	RH-2	Plantilla del personal	APLICA	002	004
3	RH-3	Plantilla del personal supernumerario	NO APLICA	-----	-----
4	RH-4	Personal comisionado	NO APLICA	-----	-----
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	-----	-----
6	RH-6	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los servidores públicos.	NO APLICA	-----	-----
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales.	NO APLICA	-----	-----
<b>II. BIENES Y RECURSO MATERIALES</b>					
8	RM-1	Inventario de Almacenes diversos	NO APLICA	-----	-----
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes.	NO APLICA	-----	-----
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria.	APLICA	005	007
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	-----	-----
12	RM-5	Inventario de semovientes.	NO APLICA	-----	-----
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas.	NO APLICA	-----	-----
14	RM-7	Relación de sellos oficiales.	APLICA	008	008
15	RM-8	Medios de dotación de combustible.	APLICA	009	009
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	010	025
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato.	NO APLICA	-----	-----
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados.	NO APLICA	-----	-----
<b>III. RECURSOS FINANCIEROS</b>					
19	RF-1	Relación de deudores diversos.	NO APLICA	-----	-----
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno.	NO APLICA	-----	-----
21	RF-3	Cuentas por pagar.	NO APLICA	-----	-----
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos.	NO APLICA	-----	-----
23	RF-5	Estados financieros contables.	NO APLICA	-----	-----
24	RF-6	Estados presupuestarios.	NO APLICA	-----	-----

N3-ELIMINADO

N1-ELIMINADO 6

N2-ELIMINADO 6

25	RF-7	Fondo revolvente	NO APLICA	-----	-----
26	RF-8	Cuenta cheques y/o inversión en uso o canceladas.	NO APLICA	-----	-----
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	NO APLICA	-----	-----
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración.	NO APLICA	-----	-----
29	RF-11	Claves bancarias/combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	-----	-----
30	RF-12	Joyas, Obras de arte y demás material con valor histórico en custodia.	NO APLICA	-----	-----
<b>IV. ASUNTOS PENDIENTES</b>					
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	026	035
<b>V. LIBRO BLANCO</b>					
32	LB-1	Libros blancos	NO APLICA	-----	-----
<b>VI. DEMÁS DOCUMENTACIÓN E INFORMACION</b>					
33	DD-1	Archivos en resguardo.	APLICA	036	0242
34	DD-2	Relación de la normatividad interna.	APLICA	0243	0243
35	DD-3	Contratos y convenios vigentes.	NO APLICA	-----	-----
36	DD-4	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración.	NO APLICA	-----	-----
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados.	NO APLICA	-----	-----
38	DD-6	Relación de obra pública.	NO APLICA	-----	-----
39	DD-7	Relación de actas de entrega-recepción de obras terminadas.	NO APLICA	-----	-----
40	DD-8	Actas responsivas.	APLICA	0244	0256
41	DD-9	Documentación e información adicional complementaria que se considere relevante.	NO APLICA	-----	-----

N6-ELIMINADO 6

N4-ELIMINADO 6

N5-ELIMINADO 6

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."